



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

RESOLUCIÓN No. 010 – 2021

(8 de enero de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 028 – 2020”

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere la **“PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE TERAPIA FISICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA RESPIRATORIA Y FONOAUDIOLOGIA, INCLUIDOS LOS INSUMOS, MATERIALES, MEDICAMENTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DE LAS MISMAS EN LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL Y/O CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS”**.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 001 del 2018, (Estatuto de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha) y la Resolución 097 de 2018, (Manual de Contratación de la E.S.E.) el día treinta (30) de diciembre de 2020, se publicó en la Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP I y en la página Web de la Entidad www.hmgys.gov.co, el Acta de Apertura y Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública **028-2020**, con el objeto de que los interesados en participar en el proceso de selección presentaran las observaciones y aclaraciones conforme al cronograma del proceso.

Que durante el plazo establecido para las observaciones a los pliegos de condiciones de conformidad con el cronograma se recibe observaciones a los pliegos correspondiente a la convocatoria publica N° 028 - 2020 a través de correo electrónico de la institución por parte de la firma **C & C SERVICIOS DE SALUD LTDA Nit. 900022356-6**.

Que dentro de los términos expresos en cronograma correspondiente al proceso de selección adelantado la Institución procede a dar respuestas a las observaciones realizadas por las firmas en mención a los pliegos de condiciones publicados, mediante adenda la cual se publica en la página Web Institucional y en la página del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP I, las respuestas correspondientes a las observaciones mediante la Adenda N° 1 aclaratoria a los pliegos como resultados de las observaciones realizadas por la persona jurídica que mostraron interés en participar en el proceso de selección adelantado, mencionadas en el párrafo anterior.

Que hechas las aclaraciones a la fecha y hora de cierre, se recibe propuesta en la Oficina de correspondencia de la Institución ubicada en la calle 13 N° 10 - 48 dentro del término, por parte del proponentes **C & C SERVICIOS DE SALUD LTDA** con número de **900022356-6**. Como consta en el acta de cierre y de apertura del respectivo proceso, del cual se le corre traslado al comité evaluador para que se adelantaran las evaluaciones correspondientes.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.





E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Proponente C & C SERVICIOS DE SALUD LTDA Nit. 900022356-6.

Que en cumplimiento del cronograma del proceso de seleccion publicado, el dia 30 de diciembre de 2020 y Adenda aclaratorias publicadas igual mente en el Sistema Electronico para la Contratacion Publica y pagina web Institucional - www.hmg.gov.co, se publica consolidado e informe de evaluacion adelantado por el comite evaluador designado por el ordenadaor del gasto para cumplir con el analisis a las ofertas acorde con los principios de seleccion objetiva y el analisis correspondientes al cumplimiento de los criterios minimos de seleccion expuestos en los pliegos y/o Adendas realizadas al proceso, para seleccionar la oferta mas favorable para la Institucion en concordancia con los principios de contratacion que data en el estatuto y manual de contratacion asi como en normas superiores.

EVALUACIÓN	OFERTANTES
	C & C SERVICIOS DE SALUD LTDA Nit. 900.022.356-6
JURÍDICA	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTES)	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
TÉCNICA VALOR (AGREGADO)	300 PUNTOS
OFERTA DEL SERVICIO - ECONOMMICA	700 PUNTO
RESULTADO	1000 PUNTOS

Que dentro del termino establecido para la realizacion de observaciones al informe de evaluacion no se recibe por ningun medio observacion por parte de ninguna persona natural o juridica interesada en participacion del proceso de seleccion correspondiente a la Convocatoria Publica N° 028 - 2020, en la etapa de observaciones al consolidado e informe de Evaluacion.

Que el dia 7 de enero de 2021, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el comite de compras y Contratos, determinando recomendar a la doctora **ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO**, Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **C & C SERVICIOS DE SALUD LTDA**, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con todos y cada uno de los criterios de seleccion definidos y descritos en la Convocatoria Publica.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al oferente **C & C SERVICIOS DE SALUD LTDA.**, Identificada con Nit. 900.022.356-6 el Contrato que surge como resultado del proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA No. 028 - 2020**, cuyo objeto es **PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE TERAPIA FISICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA RESPIRATORIA Y FONOAUDIOLOGIA, INCLUIDOS LOS INSUMOS, MATERIALES, MEDICAMENTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DE LAS MISMAS EN LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL Y/O CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS**, por un valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE**

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmvsoacha



<http://www.hmv.gov.co/>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3


(\$693.164.436). Bajo la representación legal de la señora maria Teresa Cruz Puentes con Cedula de Ciudadania N° 52.046.808 de Medellín – Antioquia, al momento de la adjudicación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de enero de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO
Gerente
E.S.E. hospital Mario Gaitan Yanguas

Aprobó: Subgerente Administrativa / Mercedes Rodríguez González
Revisó: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas.
Proyecto: Profesional de Contratación / Yaasmin Rafael Deluque Toro.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-

CUNDINAMARCA
REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD



 @HMGYSocha

 @HMGYSocha

 @hmgysocha

 <http://www.hmav.gov.co>